



RESOLUCION JEFATURAL N° 059 -2023-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 16/03/2023

VISTO:

El Informe N° 107-2023-GORE-ICA-PETACC-SJO; Resolución Jefatural N°205-2022-GORE-ICA-PETACC/JP; Informe Legal N° 064-2023-GORE.ICA-PETACC/OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR, aún vigente, concordante con la Ordenanza Regional N° 0013-2019-GORE-ICA, que aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ica, establecen que el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC) está constituido en el ámbito de competencia del Gobierno Regional de Ica y se encuentra adscrito a la Gerencia General Regional con la finalidad de contribuir al desarrollo integral en el ámbito de su jurisdicción, a través de diferentes actividades orientadas al aprovechamiento integral del recurso hídrico, con fines de generación de energía y de riego, garantizando estándares de eficiencia, eficacia y rentabilidad, dentro de un marco permanente de adaptación tecnológica;

Que, mediante Resolución Jefatural N°143-2021-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 03 de diciembre de 2021, se aprobó la reformulación, implementación de protocolos COVID-19 y actualización del expediente técnico del proyecto de inversión denominado: "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION ANTE AVENIDAS EXTREMAS EN EL RIO MATAGENTE SECTORES CHAMORRO MD, LAS HUACAS MD. SAN FRANCISCO MD, DIST. EL CARMEN Y RIO CHICO SECTOR CRUZ VERDE MI. DIST CHINCHA BAJA, PROV. CHINCHA-REGION ICA", con un costo de inversión de S/ 7,706,403.17 soles;

Que, con la Resolución Jefatural N° 205-2022-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 10 de junio de 2022, se aprobó el expediente técnico actualizado del citado proyecto de inversión, cuyo costo de inversión asciende a la suma de S/ 7'706,403.17 soles.

Que, mediante Informe N° 107-2023-GORE.ICA-PETACC-SJO de fecha 16 de marzo de 2023, el Director de la Subjefatura de Obras, ha formulado las siguientes recomendaciones:

"II. ANALISIS:

(...)

La necesidad de realizar la actualización del presupuesto se sustenta debido a que los precios del expediente técnico aprobado con la Resolución Jefatural N° 205-2022-GORE.ICA-PETACC/JP corresponden al 30 de mayo del 2022 excediendo el plazo máximo del valor referencia de obra previsto en del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Como resultado del desarrollo del servicio de actualización de costos y presupuestos, a través de la presente, la Sub Jefatura de Obras presenta el expediente técnico actualizado del proyecto de inversión con código único N° 2194295. Al cual la luego de su evaluación técnica correspondiente la Sub Jefatura de Obras otorga aprobación y conformidad.

2.2 El Expediente Técnico actualizado del proyecto de inversión: "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION ANTE AVENIDAS EXTREMAS EN EL RIO MATAGENTE SECTORES CHAMORRO MD, LAS HUACAS MD. SAN FRANCISCO MD, DIST. EL CARMEN Y RIO CHICO SECTOR CRUZ VERDE MI. DIST CHINCHA BAJA, PROV. CHINCHA-REGION ICA" (con código único N° 2194295), tiene un costo de inversión total de S/.12 467 418,75, y presenta la siguiente ficha técnica:

2.2.1 Metas

Sector	Margen	Descolmatación (ml)	Encauzamiento (ml)	Conformación de dique 8ml)	Enrocado (ml)
Las Huacas	D	2,100	2,100	2,100	2,100
Chamorro	I	900	900	900	900





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



San Francisco	D	2,000	2,000	2,000	2,000
Cruz Verde	I	620	620	620	620
TOTAL		5,620	5,620	5,620	5,620

2.2.2 Variaciones entre costo de inversión vs el costo de inversión actualizado (a precios de Marzo 2023):

Componentes (EE.TT inicial)	Costo Total (S/) a precios de julio del 2021	Costo Total (S/) a precios de mayo del 2022	Costo Total (S/) a precios de Marzo del 2023
Presupuesto de Obra	7,201,669.92	9,565,773.89	11,797,424.65
Actualización del Expediente Técnico	35,000.00	35,000.00	35,000.00
Capacitación	12,000.00	12,000.00	12,000.00
Gestión de proyecto (3% C.D)	152,577.75	217,664.70	217,664.70
Supervisión (6.0 % C.D)	305,155.50	405,329.40	405,329.40
Costo Total	7,706,403.17	10,235,767.99	12,467,418.75

2.2.3 Presupuesto final y componentes

Componentes (EE.TT inicial)	Costo Total (S/) a precios de Marzo del 2023
Presupuesto de Obra	11,797,424.65
Actualización del Expediente Técnico	35,000.00
Capacitación	12,000.00
Gestión de proyecto (3% C.D)	217,664.70
Supervisión (6.0 % C.D)	405,329.40
Costo Total	12,467,418.75

2.3 Por lo expuesto en los apartados anteriores la Sub Jefatura de Obras otorga la conformidad y aprobación del Expediente Técnico Actualizado denominado: **"INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION ANTE AVENIDAS EXTREMAS EN EL RIO MATAGENTE SECTORES CHAMORRO MD, LAS HUACAS MD. SAN FRANCISCO MD, DIST. EL CARMEN Y RIO CHICO SECTOR CRUZ VERDE MI. DIST CHINCHA BAJA, PROV. CHINCHA-REGION ICA"** (con código único N° 2194295), con un costo de inversión total de S/. 12,467,418.75.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

A partir de los antecedentes, análisis y conclusiones se han formulado las siguientes recomendaciones:

- 2.4 La Sub Jefatura de Obras en su condición de Unidad Ejecutora de Inversiones de la Entidad, habiendo realizado la evaluación técnica respectiva al expediente técnico actualizado: **"INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION ANTE AVENIDAS EXTREMAS EN EL RIO MATAGENTE SECTORES CHAMORRO MD, LAS HUACAS MD. SAN FRANCISCO MD, DIST. EL CARMEN Y RIO CHICO SECTOR CRUZ VERDE MI. DIST CHINCHA BAJA, PROV. CHINCHA-REGION ICA"** (con código único N°2194295), le otorga su conformidad y aprobación del referido expediente el cual tiene un costo de inversión total de S/. 12,467,418.75.
- 2.5 Se recomienda derivar el presente a la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de proyectar el acto resolutorio correspondiente de aprobación del expediente técnico actualizado.
- 2.6 Una vez emitida la resolución de aprobación se deberán realizar las modificaciones correspondientes del presente expediente técnico en el Formato 8 A sección C del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento de la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE).

Que, lo solicitado por la Subjefatura de Obras se enmarca en lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1252 que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y su Reglamento;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos – normativos y administrativos a nivel institucional, resulta pertinente emitir el acto resolutorio que actualice los





costos del Expediente Técnico de la Obra: "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION ANTE AVENIDAS EXTREMAS EN EL RIO MATAGENTE SECTORES CHAMORRO MD, LAS HUACAS MD. SAN FRANCISCO MD, DIST. EL CARMEN Y RIO CHICO SECTOR CRUZ VERDE MI. DIST CHINCHA BAJA, PROV. CHINCHA-REGION ICA" con código único N° 2194295;

Que, estando al Informe Legal N° 064-2023-GORE.ICA-PETACC/OAJ de fecha 16 de marzo de 2023, y con el visto de las Subjefaturas de Obras y Supervisión y Liquidación, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Decreto Regional N° 001-2023-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION ANTE AVENIDAS EXTREMAS EN EL RIO MATAGENTE SECTORES CHAMORRO MD, LAS HUACAS MD. SAN FRANCISCO MD, DIST. EL CARMEN Y RIO CHICO SECTOR CRUZ VERDE MI. DIST CHINCHA BAJA, PROV. CHINCHA-REGION ICA" con Código Único 2194295, por un monto ascendente de S/ 12'467,418.75 (Doce Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Dieciocho con 75/100 Soles), incluido IGV, que se ejecutará por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata), de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto de obra	S/ 11'797,424.65
Supervisión de obra	S/ 405,329.40
Otros (Actualización EE.TT., Capacitaciones y Gestión Proy.)	S/ 264,664.70
COSTO TOTAL	S/12,467,418.75

Artículo Segundo.- REMITIR el Expediente Técnico conjuntamente con los documentos que sustentan, a la Subjefatura de Obras para su custodia, conservación y trámite correspondiente que conlleve a la ejecución del presente proyecto. Asimismo, **DISPONER** que la Subjefatura de Obras, deberá velar que previamente al inicio de la ejecución del Proyecto se cuente con la autorización para ejecución de obras hidráulicas, quedando encargado de su obtención.

Artículo Tercero.- DISPONER la reproducción de dos ejemplares del Expediente Técnico aprobado en el artículo primero de la presente Resolución, para la Subjefatura de Supervisión y Liquidación y para el archivo de la Jefatura del PETACC, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Subjefatura de Obras y Supervisión y Liquidación, así como al Órgano de Control Institucional, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo Quinto.- DISPONER que la Unidad de Sistema y Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho (PETACC).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocho
Ing. Luis Fernando Marquina Villaluz
JEFE DE PROYECTO

100

